

económico y jurídico en el que se encuentran inmersas todas las sociedades y en el que, de facto, no existen barreras ni fronteras.

En 1959 para hacer frente a las a las necesidades derivadas de la creciente motorización de nuestro país se procedió a integrar las distintas competencias dispersas entre distintos Ministerios. Desde su creación en dicho año el Organismo Jefatura Central de Tráfico se encuentra adscrito al Ministerio de Interior.

La naturaleza jurídica de la Jefatura Central de Tráfico es la de Organismo Autónomo definido en la Ley 6/1997 de 14 de abril de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado cuya finalidad no es otra que el desarrollo de acciones tendentes a la mejora del comportamiento y formación de los usuarios de las vías y de la seguridad y fluidez de la circulación de vehículos, así como de la prestación al ciudadano de todos los servicios administrativos pertinentes.

El Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico tiene personalidad jurídica pública diferenciada, patrimonio y tesorería propios, autonomía de gestión y plena capacidad jurídica y de obrar dentro de su esfera de competencias.

La estructura actual de los Servicios Periféricos del Organismo es de 50 Jefaturas Provinciales, 2 Jefaturas Locales y 15 Oficinas Locales.

El objetivo final de las Oficinas Locales de la DGT, es lograr dar un servicio más eficaz al ciudadano, como se expone en su Carta de Servicios, cubriendo un área geográfica de indudable importancia y crecimiento en determinadas provincias.

Teniendo en cuenta que es voluntad expresa de esta Organización conseguir una gestión ágil y eficaz, que satisfaga las demandas y expectativas de los usuarios en sus relaciones con la Administración y fundamentando este deseo en la peculiaridad de nuestra ciudad, de su campiña y de su ámbito de influencia tanto a nivel geográfico como de población, es por lo que Ciudadanos Jerez (C's), propone para su aprobación en el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Jerez el siguiente:

## ACUERDO

Instar al Ministerio del Interior a iniciar las actuaciones conducentes a estudiar la viabilidad de dotar a nuestra ciudad, Jerez de la Frontera de una Oficina Local de la DGT".

## RUEGOS

### 1.-Del Grupo Municipal Popular sobre las escrituras de propiedad de las parcelas de la barriada de los Albarizones.

"La popular barriada de "Los Albarizones" fue promovida por la Junta de Fomento del Hogar – una entidad dedicada a la construcción de viviendas para los sectores sociales más desfavorecidos- en unos terrenos cedidos por Ayuntamiento en la década de los 50. En esos terrenos se construyeron un total de 73 viviendas de una sola planta que conformaron la totalidad de la promoción.

En 1994 se procedió a la formalización registral de las actuaciones llevadas a cabo hasta ese momento, donde se segregaron 74 parcelas, 73 ocupadas por viviendas que sucesivamente fueron vendidas a sus distintos ocupantes, y una última que comprendía

	Código Cifrado de Verificación: DE1LZ6U0D7P2T11		Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>
	Firma	Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA 21/07/2016
			DE1LZ6U0D7P2T11

el resto de los terrenos cedidos. Fruto de la evolución de esta zona se llegaron a conformar entorno a 180 parcelas.

La Junta de Fomento del Hogar y el Ayuntamiento de Jerez ha llevado a cabo un proceso de regularización jurídico urbanística de la barriada, cuyo objeto final es los vecinos puedan adquirir el título de propiedad sobre las parcelas que realmente ocupan en la actualidad.

Tras la aprobación del Plan Especial, en septiembre de 2012 se inició de forma efectiva la legalización de las parcelas y viviendas en Los Albarizones y el Ayuntamiento adquirió el terreno a la Junta de Fomento del Hogar para su posterior transmisión a los vecinos al precio mínimo legal del mismo e incluso subvencionado atendiendo a criterios económicos y sociales.

Tras más de un año desde que el PSOE accedió a la alcaldía de Jerez, nada se ha avanzado en la transmisión de las parcelas a los vecinos de los Albarizones para que, tras 30 años de gestiones puedan conseguir las escrituras de propiedad de sus casas

Atendiendo a lo anteriormente expuesto se realiza el siguiente Ruego:

Que el Ayuntamiento de Jerez proceda, mediante el procedimiento legalmente establecido, a la transmisión de las parcelas de suelo a los vecinos de los Albarizones, al mínimo precio legal y practique una reducción del precio, mediante convocatoria oficial, a aquellas familias en las que concurran circunstancias económicas y/o sociales especiales y con riesgo de exclusión".

## **2.-Del Grupo Municipal Popular sobre ejecución de las actuaciones proyectadas en la Plaza Venus de Jerez.**

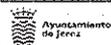
"Los vecinos del entorno de la Plaza Venus de Jerez llevan sufriendo años las consecuencias del mal estado de la plaza como consecuencia del deterioro del forjado del aparcamiento subterráneo entorno al que se distribuyen los diferentes edificios. Como consecuencia de este estado de ruina la plaza lleva años precintada y prohibido su uso por motivos de seguridad.

Fruto de las gestiones realizadas durante los últimos años entre los vecinos, el Ayuntamiento de Jerez y le extinta EMUSUJESA se llegó a un acuerdo por el cual los vecinos cedían la propiedad del aparcamiento subterráneo a la empresa municipal del suelo y como contrapartida ésta realizaba las obras de renovación del aparcamiento subterráneo y la Plaza Venus pudiendo explotar y vender las plazas de aparcamiento para sufragar los gastos de las obras.

Este proyecto que se encontraba licitado y adjudicado tuvo que ser suspendido como consecuencia de un importante embargo sobre EMUSUJESA fruto de unas subvenciones solicitadas en el periodo de gobierno del PSOE para la urbanización de suelo industrial y que fueron empleada para otros destinos.

Una vez incorporado los activos y las pasivos de EMUSUJESA en la estructura del Ayuntamiento el proyecto se puede retomar pero desde el actual gobierno municipal no se ha trabajado en la línea de resolver este problema histórico.

Atendiendo a lo anteriormente expuesto se realiza el siguiente Ruego:

	Código Cifrado de Verificación: DE1LZ6U0D7P2TI1 .Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <a href="https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/">https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/</a>
Firma   Manuel Tirado Márquez, Secretario General del Pleno	FECHA   21/07/2016
 DE1LZ6U0D7P2TI1	